

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS E IGUALDAD

1060. ORDEN Nº 1153 DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2021, RELATIVA A CONVOCATORIA PÚBLICA EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DIRIGIDAS AL FOMENTO DE EMPLEO DE MUJERES DESEMPLEADAS PARA LA REALIZACIÓN DE SERVICIOS DE CONCILIACIÓN EN LA CIUDAD DE MELILLA.

La Excm. Sra. Consejera de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad mediante Orden con registro número 2021001153, del día 05 de noviembre de 2021, ha dispuesto lo siguiente:

“CONVOCATORIA PUBLICA EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DIRIGIDAS AL FOMENTO DE EMPLEO DE MUJERES DESEMPLEADAS PARA LA REALIZACIÓN DE SERVICIOS DE CONCILIACIÓN EN LA CIUDAD DE MELILLA.

Tras la resolución del proceso de admisión de alumnado de nuevo ingreso en las Escuelas de Educación Infantil dependientes de esta Ciudad Autónoma de Melilla para el presente curso académico 2021-2022 un considerable número de menores con edades comprendidas entre los cuatro meses y los tres años, total ciento cuarenta y tres, han quedado en situación de “lista de espera” sin poder ocupar plaza en alguna de las Escuelas de Educación Infantil existentes en la Ciudad.

La demanda de estos recursos de conciliación familiar y laboral es patente en la actualidad por parte de las madres y padres que requieren servicios de conciliación. Ello al margen de los beneficios que puedan repercutir al menor atendido en su desarrollo integral.

La Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad es consciente de la necesidad de conciliación y corresponsabilidad de la vida familiar y laboral por parte de las familias, madres y padres trabajadores o que requieren formación para poder insertarse en el mercado laboral.

Por ello, esta convocatoria tiene como uno de sus objetivos la concesión de ayudas para la realización de proyectos de educación no formal que contengan actividades lúdicas, socioeducativas inclusivas, que colaboren con el desarrollo integral de las niñas y niños menores de seis años empadronados en Melilla como medida de fomento de la conciliación de la vida personal familiar y laboral en nuestra ciudad.

Según la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística la tasa de desempleo general en Melilla es del 18,0 % y concretamente la tasa de desempleo femenino asciende al 16,5 %. Lo que hace necesario la adopción de medidas por las administraciones competentes que conlleven el fomento del empleo con el fin de corregir estos porcentajes de desempleo.

El acceso al empleo de las mujeres, su incorporación al mercado de trabajo, es una de las principales estrategias para que las mujeres, especialmente aquellas que tienen la condición de víctima de violencia de género, ganen en autoestima y autorreconocimiento, al tiempo que acceden a una autonomía personal y a la independencia económica, en definitiva resulta esencial para la normalización de su vida y de sus relaciones.

De debe reseñar que si el acceso al mercado de trabajo está complicado para las mujeres en general, y más aún para aquellas que están en dificultad social, esta situación se agrava aún más cuando las mujeres son víctimas de violencia de género.

Así pues, el otro objetivo de la presente convocatoria es facilitar la incorporación al mercado ordinario de trabajo de mujeres desempleadas mediante el fomento de la contratación laboral de éstas por parte de las entidades beneficiarias.

En virtud del Decreto de distribución de competencias entre Consejerías de la Ciudad Autónoma de Melilla, apartado 5.2.4, (BOME extraordinario 43, del jueves 19 de diciembre de 2019) esta Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad es competente en la promoción, en cualquier ámbito, de la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, estableciendo como objetivo la igualdad de género. Así como resulta competente en la promoción integral de la mujer y de su participación social en igualdad.

Ha sido generada en los vigentes presupuestos de esta Ciudad Autónoma de Melilla aplicación presupuestaria 14/23102/48900 con denominación “Subvenciones Fomento Empleo Mujer” con una dotación de 1.000.000,00 de euros., Así como se ha efectuado, por la Intervención General de Fondos, Retención de Crédito por dicho importe con número de operación 12021000062900 el día 04 de octubre de 2021.